



## Acta de Acuerdos

**Fecha:** 24 de agosto de 2023

**Horario:** 11:00 a 13:00

**Lugar:** Auditorio escuela de Pedagogía, 2do piso.

**Participantes:**

Ver Lista de Asistencia

**Tabla:**

**Presentación y discusión:**

- Sergio Salgado da las palabras de bienvenida, comenta los trabajos anteriores y encamina la reunión.
- Daniela Lizama presenta los avances del proceso de redacción de la propuesta de la política, menciona los antecedentes generales, la validación de las dimensiones, sugerencias y recomendaciones.
- Daniela Lizama comenta que luego de la reunión del pleno se reunirán con la dirección de equidad de genero para poder adecuar la política en esta área.
- Se establecen las fechas claves (Se encuentran en la presentación).
- Geraldine González y Nathaly Castro presentan la propuesta de la política al pleno (se adjunta presentación)
- Carlos pregunta a los nuevos integrantes acerca del concepto de perfeccionamiento, y si queda acorde al contexto que tiene, siendo la respuesta afirmativa desde este estamento.
- Sergio Salgado menciona que se deja de lado el bienestar espiritual por la amplitud del concepto y la dificultad para establecer compromisos en esta área, aun así esto quedó levemente mencionado en el bienestar comunitario.
- Se menciona que por sugerencia de la DADI los alcances quedaron explayados en cada dimensión de forma implícita.
- Sergio Salgado menciona que las políticas no traen dinero consigo, más bien se reorientan los recursos que ya se tienen. Además, se mencionan los convenios en los que se están trabajando para que estos complementen los servicios que ya entrega la universidad.
- Se pide la validación de los objetivos, principios y directrices.
- Sergio Salgado define el concepto de corresponsabilidad la cual genera dudas a un miembro de la consulta.
- Se presenta el instrumento de consulta para la validación de la política sobre bienestar integral estudiantil.
- Se menciona que los elementos de la consulta fueron direccionados por la DADI.
- Natalia Sánchez presenta la campaña de difusión de la consulta.



UNIVERSIDAD  
DE LA FRONTERA



- Sergio Salgado solicita compromiso por parte de la comisión para poder llevar la consulta a todas las facultades y estamentos.

**Acuerdos:**

- Se validan los objetivos por decisión unánime.
- Se validan los principios por decisión unánime.
- Se validan las directrices por decisión unánime.



## Acta de Acuerdos

**Fecha:** 26 de septiembre de 2023

**Horario:** 9:00 a 13:00

**Lugar:** Auditorio DIFEM - Sala 106

### **Participantes:**

Ver Lista de Asistencia

### **Tabla:**

- Revisión de resultados de consulta de validación de la política de bienestar integral estudiantil.
- Evaluación de cambios sugeridos por la consulta de validación y por unidades clave
- Validación del documento para presentar al comité de rectoría y cuerpos colegiados.

### **Acuerdos:**

- Se aprueban los cambios sugeridos por unidades críticas y levantados en la consulta para el objetivo general: incluir perspectiva de género, modificar fomentar por promover y afectan por influyen.
- Objetivo específico N°1: se aprueba como estaba originalmente, pero se cambia el orden, acogiendo la sugerencia de DADI.
- Objetivo específico N°2: se acogen los cambios sugeridos recogidos en la consulta de validación, eliminando el concepto de permanencia efectiva.
- Objetivo específico N°3: se reemplaza el verbo inicial promover por propiciar. Se acoge la solicitud de mencionar todas las dimensiones del bienestar integral estudiantil realizado por VIPRE.
- Objetivo específico N°4: se decide mantener el objetivo sin modificaciones.
- Principio de Correponsabilidad: se acoge el cambio de nombre sugerido por la Dirección de Equidad de Género. Se modifica su nombre por Principio de Responsabilidad personal y colectiva.
- Principio de Respeto: se incorporan las sugerencias hechas por DEG, explicitando que el respeto involucra relaciones e interacciones sanas y libres de violencia, acoso, discriminación.
- Principio de Formación Integral: se cambia la redacción mencionando la relación con el Modelo Educativo.
- Principio de Participación: se modifica el verbo respetar por promover, acogiendo la sugerencia emanada de la consulta de validación.
- Principio de No Discriminación: Se mantiene la redacción original.
- Principio de Transversalidad: Se mantiene la redacción original.
- Se incorpora el principio de inclusión con la definición sugerida por la comisión institucional encargada de elaborar la política de Inclusión de la Universidad de La Frontera.
- El representante de AGA, Mauricio Godoy solicita que el trato docente sea considerado como un componente clave en el plan de acción de la política



UNIVERSIDAD  
DE LA FRONTERA



- Se validan las directrices por decisión unánime.
- Se aprueban las definiciones de bienestar y de bienestar integral estudiantil propuestos por la mesa técnica.